



VISTO

El Expediente N° 146023 en el que se tramita el Plan de Estudio Nuevo de la Carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de revisión del Plan de Estudio eleva la propuesta del Plan de transición correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, entre el Plan de Estudio 1998, Versión 3, y el Nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica aprobado por Resolución Consejo Directivo N° 385/24 y por Resolución Consejo Superior N° 448/24.

Que, él mismo ha sido revisado y consensuado con la Secretaria Académica de la Facultad, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Que el diseño del Plan de transición corresponde al hecho de que se ha aprobado un nuevo Plan de Estudios para la carrera de Ingeniería Agronómica y, por lo tanto, se hace necesario flexibilizar el cursado de aquellos estudiantes que deban transitar el cambio de Plan de Estudio 1998 Versión 3, al Nuevo Plan de Estudio 2024, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que se describe de forma detallada y pormenorizada el plan de transición entre el Plan de Estudio 1998, Versión 3, el Nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronomica y la tabla de Equivalencias entre el Plan 1998 Versión 3 y el nuevo Plan de Estudio.

Que la Comisión de Enseñanza emitió el despacho correspondiente.

Que el Consejo Directivo en sesión del día de la fecha, acuerda con el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de esta Universidad,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Transición entre el Plan de Estudio 1998, Versión 3 vigente y el nuevo Plan de Estudio 2024 para la carrera de Ingeniería Agronómica, que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N° 018

FAV
DC
ME



ANEXO I

PLAN DE TRANSICIÓN

Plan de Estudio 1998 V3 vs Nuevo Plan de Estudio Ingeniería Agronómica – UNRC

El dictado del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2024) comenzará a dictarse en 2026 aprobado por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución del Consejo Directivo N° 385/24, Resolución del Consejo Superior N° 448/24) y sujeto a aprobación del Ministerio de Educación de la Nación.

Podrán continuar con el Plan de Ingeniería Agronómica 1998 (Plan 1998, versión 3) aquellos estudiantes que hayan regularizado las materias correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto o Quinto año al 31 de diciembre de 2025.

Los estudiantes que no hayan regularizado el total de materias correspondientes al primer y segundo año del Plan 1998 (versión 3) hasta el 31 de diciembre de 2025 podrán continuar en el mismo plan o, a solicitud de ellos, serán incorporados al primer o segundo año del Nuevo Plan, reconociéndoseles las asignaturas aprobadas por equivalencia directa, debiendo cursar las materias restantes, o rendirlas como estudiantes libres. Los casos que merezcan un tratamiento particular serán considerados por las autoridades correspondientes.

El mantenimiento del Plan 1998 (versión 3) deberá ser respetado en régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas, y los contenidos mínimos serán adoptados desde el nuevo Plan 2024, para aquellas materias que coincidan con el nuevo plan y que se vayan implementando durante el período de transición.

Se fija como fecha de caducidad del Plan 1998 (versión 3) el 31 de marzo de 2033. Los estudiantes que a esa fecha no hubiesen terminado sus estudios, pasan automáticamente al Plan 2025 de Ingeniería Agronómica.

Tabla de transición

Año	Hechos Significativos
1° año (2026)	Implementación Nuevo Plan de Estudios 2024 Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo a Quinto Año: Continúa Plan 1998 (versión 3), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
2° año (2027)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo Año: Cursando Plan 2024 Tercero a Quinto Año: Continúa Plan 1998 (versión 3), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.

3° año (2028)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo y Tercer Año: Cursando Plan 2024. Cuarto y Quinto Año: Continúa Plan 1998 (versión 3), pudiendo cambiarse al nuevo plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
4° año (2029)	Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo, Tercero y Cuarto Año: Cursando Plan 2024 Quinto Año: Continúa Plan 1998 (versión 3). 31 de diciembre de 2029: Fin cursado Plan 1998 (versión 3).
5° año (2030) 6° año (2031) 7° año (2032)	Vigencia Plan 1998 (versión 3) sólo para exámenes finales para estudiantes que hayan regularizado materias hasta el 31 de diciembre de 2029 y para estudiantes libres.
8° año (2033)	31 de marzo de 2033: Fecha extinción del Plan 1998.

Tabla de Equivalencias: Plan 1998 V3 vs Nuevo Plan

A los estudiantes inscriptos en el Plan 1998 V3 que opten por cambiar al Nuevo Plan de Estudio se les otorgará en forma automática la/s equivalencia/s de las asignaturas aprobadas y de las regularizadas según la siguiente tabla:

Cód.	Plan de estudios 1998 V3	Cód.	Plan de estudio 2024
2000	Introducción a la agronomía	01	Introducción a la agronomía
2049	Estudio de la realidad nacional		
2003	Morfología vegetal	02	Morfología vegetal
2001	Química general e inorgánica	03	Química general y analítica
2005	Química orgánica y analítica		
2002	Matemática I	04	Matemática I
2051	Informática	05	Alfabetización digital
2016	Ecología vegetal	06	Ecología, ecosistemas y servicios ecosistémicos
2006	Matemática II	07	Matemática II modelización dinámica



2004	Botánica sistemática	08	Botánica aplicada
2017	Malezas		
2005	Química orgánica y analítica	09	Química orgánica y biológica
2008	Química biológica		
2014	Fisiología vegetal	011	Fisiología y ecofisiología vegetal
2052	Ecofisiología de la producción vegetal		
2018	Microbiología agrícola	012	Microbiología aplicada
2009	Estadística y biometría	013	Bioestadística y diseño de experimentos
2007	Física	014	Física
2007	Física	017	Agroclimatología
2060	Agrometeorología		
2011	Maquinarias agrícolas	018	Maquinarias agrícolas y diseño de servicios agrarios
2024	Fitopatología	019	Fitopatología agrícola
2015	Sistema suelo	020	Sistema suelo-planta y fertilidad
2022	Sistema suelo – planta		
2005	Química orgánica y analítica		
2029	Hidrología Agrícola	021	Tecnología de riego
2025	Zoología agrícola	023	Zoología agrícola
2020	Economía	024	Economía aplicada
2010	Anatomía y fisiología animal	025	Introducción a la producción animal: nutrición y alimentación
2021	Nutrición animal		
2030	Genética	026	Genética
2028	Uso y manejo de suelos	027	Uso, manejo y conservación de suelo

2019	El medio físico y biológico para la producción	028	Integración II
2027	Terapeutica vegetal	029	Gestión de adversidades biológicas
2045	Producción bovina de carne I	030	Producción animal I
2046	Producción bovina de leche I		
2044	Producción porcina I		
2042	Producción avícola I		
2043	Producción ovina y caprina I		
2026	Administración rural	031	Administración rural
2037	Mejoramiento genético I	032	Mejoramiento genético
2053	Dasonomía	033	Producción Forestal
2054	Espacios verdes	034	Planificación de infraestructuras verdes
2035	Forrajes	035	Producción forraje y manejo de pastura
2059	Manejo de pastura		
2057	Producción hortícola	036	Diseño de cultivos frutihortícolas y sistemas de riego
2056	Producción frutícola		
2029	Hidrología agrícola		
2042	Producción avícola I	037	Producción animal II
2043	Producción ovina y caprina I		
2044	Producción porcina I		
2055	Cultivos oleaginosos	038	Diseño de cultivos oleaginosos
2031	Los sistemas de producción	039	Integración III
2045	Producción bovina de carne I	040	Producción animal III
2046	Producción bovina de leche I		
2040	Extensión rural	042	Extensión y desarrollo rural



2058	Producción de cereales	043	Diseño de cultivos de cereales
2041	Planeamiento agropecuario	044	Planificación territorial
2050	Trabajo final	047	Trabajo de actuación profesional (TAP)
2012	Inglés técnico		Sin equivalencias

Consideraciones a tener en cuenta en las siguientes situaciones:

✓ Estudiantes del Plan 1998 V3 que deseen cambiarse al Nuevo Plan y que hayan regularizado o aprobado asignaturas optativas, éstas serán totalmente equivalentes a las asignaturas optativas del Nuevo Plan si acreditan los contenidos mínimos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 20 de marzo de 2025 a las 11:02:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCD_018_2025 [a0ef17]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



ROSENDO ANIBAL LIBOA
Decano
Facultad de Agronomía y Veterinaria

JOSE MARIA RAVIOLO
Secretario Académico
Facultad de Agronomía y Veterinaria